

ELECTRUM

Nº 290

Informativo Semanal del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba

Editado por la Dirección Sindical en la Resistencia

Córdoba, Viernes 18 de Diciembre de 1970

Cuatro Resoluciones

Como anunciáramos en nuestro comunicado del día Viernes pasado el Director General de EPEC aprobó las cuatro resoluciones que ya tenían dictamen por unanimidad del Tribunal Paritario y posteriormente procedió a remitirlas al Poder Ejecutivo de la Provincia para la culminación del trámite a los efectos de que entren en vigencia.

PUBLICACION

Dada la extensión de las resoluciones resulta imposible publicarlas en este periódico pero teniendo en cuenta que constituyen parte importante del Convenio Colectivo de Trabajo y de acuerdo a los antecedentes del caso se solicitará que se impriman por vía de la Empresa, con un diagrama que permita agregarlas al Estatuto del Personal.

RESOLUCION Nº 24.038—70: SOBREASIGNACIONES JERARQUICAS

Art. 1. — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia por conducto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos que modifique el régimen de sobreasignaciones ordinarias previstas en el artículo 33 del Estatuto del Personal de acuerdo a la siguiente Reglamentación.

Art. 1. — Inciso 8º): Todas las modificaciones propuestas deben tener vigencia a partir del 1º de Octubre del corriente.

RESOLUCION Nº 24.039—70: BONIFICACION POR TAREAS INDUSTRIALES

Art. 2. — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, por conducto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que aplique para el personal de esta Empresa un régimen de Bonificación por Tareas Industriales y Auxiliares Directas en la siguiente forma:

1º) Establecer a partir del día 1º de Octubre de 1970 una bonificación por tareas industriales y auxiliares directas

RESOLUCION Nº 24.040—70: BONIFICACION ANUAL POR EFICIENCIA:

Art. 2. — Establecer para todo el per-

sonal escalafonado de la Empresa una Bonificación Anual Por Eficiencia de conformidad al régimen que seguidamente se detalla.

Artículo transitorio. En el caso particular del año 1970, la vigencia a todos los efectos de esta Bonificación Anual por Eficiencia, comprenderá el período del 1º de Julio al 31 de Diciembre. En consecuencia, el monto de bonificación establecido en el artículo 2º, tendrá una deducción del 50%, como asimismo los días trabajados deberán ser de noventa como mínimo durante el período antes expresado.

Art. 3. — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia por conducto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la aprobación de la presente Resolución.

RESOLUCION Nº 24.042—70: SUPLEMENTO POR TITULO PROFESIONAL

Art. 1. — Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, por conducto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se modifique el Estatuto del Personal de EPEC estableciendo deben aplicarse a los distintos incisos del artículo 47 del mismo Estatuto y de acuerdo al siguiente detalle.

Art. 3. — Los ajustes ordenados por el art. 1º deberán tener vigencia a partir del 1º de Octubre del corriente año.

GRANDES CONQUISTAS DEL GREMIO

Estas resoluciones constituyen grandes conquistas del gremio, reclamadas desde hace mucho tiempo y que en esta oportunidad han podido materializarse o están a punto de serlo, en función de la unidad de los trabajadores, su espíritu de lucha, las tratativas llevadas a cabo en el seno del Tribunal Paritario, las resoluciones de los cuerpos orgánicos de la Dirección Sindical en la Resistencia y preciso es destacarlo por la comprensión demostrada por el Director General de EPEC, Ingeniero Francisco A. Bazán.

Centro de Computación

Otro problema que amenazaba adquirir carácter grave está a punto de resolverse. Las gestiones realizadas a nivel de organismos del Poder Ejecutivo resultaron fructíferas y se ha informado que sería adjudicada la licitación para la provisión de nuevas computadoras al Centro de Computación de la Empresa, que había sido demorada hasta la fecha, en razón de pretenderse poner en práctica un Centro Unico de Computación para toda la Provincia.

Este hecho fué tratado en varias ediciones de nuestro periódico como es de conocimiento de los Compañeros y al mismo tiempo se efectuaron presentaciones ante el Director General de EPEC y en otros niveles del Gobierno de la Provincia.

La exposición fundamentada de los perjuicios económicos, administrativos y laborales, fué tomada en cuenta por los responsables gubernamentales, destacándose en particular los dictámenes de la Comisión de Expertos que insistió sobre su posición anterior, parte de la cual fué publicada por Electrum.

De materializarse la promesa efectuada diluirá entonces la amenaza que pesaba sobre la estabilidad y destino de los Compañeros del Centro, sobre el manejo de la Empresa en su propio Centro y de la pronta aceleración de los trabajos administrativos y técnicos que constituirán un beneficio general para EPEC, los usuarios y los trabajadores.

Democracia Sindical

La intervención al Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, dispuesta en forma arbitraria e ilegal, determinó la usurpación de la legítima representación de los trabajadores en su propia Organización. Un intruso, designado por la Dictadura sentó sus reales en la institución y de allí en adelante todas las facultades estatutarias quedaron concentradas en su persona. El Intruso es a la vez Asamblea General, Cuerpo General de Delegados y Consejo Directivo, según la decisión del Presidente Usurpador Depuesto.

Sin embargo el gremio en ningún momento aceptó el atropello y la Dirección Sindical en la Resistencia llevó adelante una constante y sacrificada lucha, que bloqueó al Intruso, a sus pretensiones de instrumentar un Sindicato colaboracionista, y logró importantes conquistas para los trabajadores de Luz y Fuerza. Al mismo tiempo continuó el enfrentamiento decidido a toda la política de la Dictadura cumpliendo todos los paros generales, tanto los de orden local, como los de orden nacional, además de los paros propios como repudio a la intervención.

LA DICTADURA NO NORMALIZARÁ EL SINDICATO

La Dictadura no normalizará nuestro Sindicato. Por el contrario avanza cada día más contra otras Organizaciones interviniéndolas total o parcialmente. Salvo un cambio importante en la política general nuestra Organización continuará intervenida. Al General Levingston y al Dr. Alejandro Luco no le gustan los Sindicatos que no se dobleguen. Y esperan algún día doblegarlos. Cosa que no sucederá en Luz y Fuerza de Córdoba, pero que lo lleva a una intervención indefinida. Hasta que caiga la Dictadura.

NECESIDAD DE ELECCIONES

Los Compañeros que eventualmente actúan en la Dirección Sindical en la Resistencia siempre han tenido el máximo respeto por la decisión de los Compañeros Trabajadores y jamás dejaron de ajustarse a las normas estatutarias que prevén la elección periódica de los cargos sindicales. Y a pesar de estar en la situación de intervenidos, se considera conveniente que el gremio pueda elegir libremente a sus representantes en el Consejo Directivo.

Es por ello que a la Reunión General de Trabajadores a realizarse hoy se lleva el punto de fijar normas para la elección de la nueva Dirección Sindical en la Resistencia para el año 1971.

Tanto como pregonamos que en el país debe respetarse la voluntad soberana del pueblo, en el gremio debemos practicar la democracia sindical que posibilite la expresión periódica de esa misma voluntad soberana para la designación de los integrantes en los Cuerpos Orgánicos, que pese a estar intervenidos son los auténticos re-

20 hs. Reunión General

PARANA 123 — En Asociación de Viajantes

Hoy se llevará a cabo una importante Reunión General de Trabajadores, a la que quedan invitados todos los Compañeros, y en la que será considerado el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Informe de la representación en el Tribunal Paritario:
 - a) Resoluciones de EPEC,
 - b) Trámite interno,
 - c) Problemas gremiales.
- 2º) Movimiento Obrero — Situación de la CGT local.
- 3º) Normas para la renovación de la Dirección Sindical en la Resistencia.
- 4º) Designación de tres Compañeros para integrar la Comisión de colaboración

Una carta de la C.U.T. de Chile y nuestra repuesta

Transcribimos seguidamente el texto de dos notas intercambiadas entre la Central Unica de Trabajadores de Chile y la Dirección Sindical en la Resistencia del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba.

Como podemos apreciar la correspondencia trasandina fué recibida con atraso. Ello se debió a que la dirección colocada para Córdoba fué la de Deán Funes 672 y ello retrasó que llegara a nuestras manos.

"Santiago de Chile, 28 de Noviembre de 1970. Compañeros Representantes del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, Argentina. Estimados compañeros: El Consejo Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores de Chile, se dirige a vuestra organización y —por su intermedio—, a los trabajadores de ese país, para expresarles nuestra gratitud al enviarnos una representativa delegación a los actos de la Transmisión del Mando Presidencial del Dr. Salvador Allende Gossess, representante de la Unidad Popular triunfante en las elecciones del 4 de septiembre próximo pasado.

Constituye un orgullo para los trabajadores chilenos, el haber recibido a vuestros compañeros en momentos tan trascendentales para Chile, y en que se inicia un período de cambios y transformaciones democráticas que han de conducir —más adelante— hacia el socialismo en nuestra Patria.

Estamos conscientes que el éxito obtenido por el pueblo y los trabajadores, se deben fundamentalmente a la perseverante actividad desarrollada en favor de la unidad de los mismos, a su constante lucha combativa por las reivindicaciones más sentidas de los diversos sectores.

Para la Central Unica es una gran responsabilidad el triunfo obtenido, ya que se trata de impulsar el cumplimiento del Programa de la Unidad Popular, a la vez, de coordinar aún mejor la lucha social y estará vigilantes contra posibles acechanzas de los enemigos del pueblo y de los trabajadores.

Las muestras de solidaridad internacional que hemos recibido de vuestra parte, nos llenan de orgullo y nos compromete a la reciprocidad, pues comprendemos que ésta lucha vuestra y nuestra por la liberación nacional necesita del mutuo apoyo y comprensión.

Reciban, queridos compañeros, nuestros saludos muy cordiales. — Luis Figueroa M., Presidente. Hernán del Canto R., Secretario General".

"CORDOBA, 15 de Diciembre de 1970. Presidente de la Central Unica de Trabajadores de Chile, Compañero Luis Figueroa M.; Cienfuegos 30, SANTIAGO — CHILE. — Estimado Compañero: Nos dirigimos a Ud. y demás Compañeros del Con-

sejo Directivo Nacional a fin de acusar recibo de vuestra nota de fecha 28 de noviembre ppdo., que recién ayer llegó a nuestras manos, dado que estaba remitida a la dirección oficial del Sindicato de Luz y Fuerza que aún se encuentra intervenido, y que por lo tanto transitoriamente no es sede de los trabajadores de la energía eléctrica de Córdoba, sino de un intruso usurpador ajeno al gremio y repudiado por el mismo.

Al tomar los conceptos de vuestra nota, debemos reiterar, como ya lo hicimos con los Compañeros Alberto Duarte y Victoria Delmón, que estuvieron con nosotros durante una semana, nuestra más ferviente solidaridad con la Clase Obrera chilena y con su organismo conductor de la Central Unica de Trabajadores, base incuestionable del triunfo popular que llevó a la Presidencia de la Nación al Dr. Salvador Allende Gossens a quien tuvimos el honor de conocer y saludar en oportunidad de participar de los actos oficiales de transmisión del mando, invitados por Uds.

Debemos decirles que todos los trabajadores argentinos seguimos con profunda expectativa e interés la marcha del Gobierno Popular, y que las medidas adoptadas hasta el presente son ampliamente comentadas con criterio favorable, ya que significan el cumplimiento del programa de la Unidad Popular y constituyen factores de importantes transformaciones en la vida económica, social y política de Chile. Sin lugar a dudas lo que hoy concita la mayor atención es el curso del proyecto de ley disponiendo la nacionalización absoluta de las minas de cobre, con lo que se consolidará la independencia económica de Chile, recuperando para vuestra Patria lo que ha sido un medio de expoliación imperialista durante decenas de años.

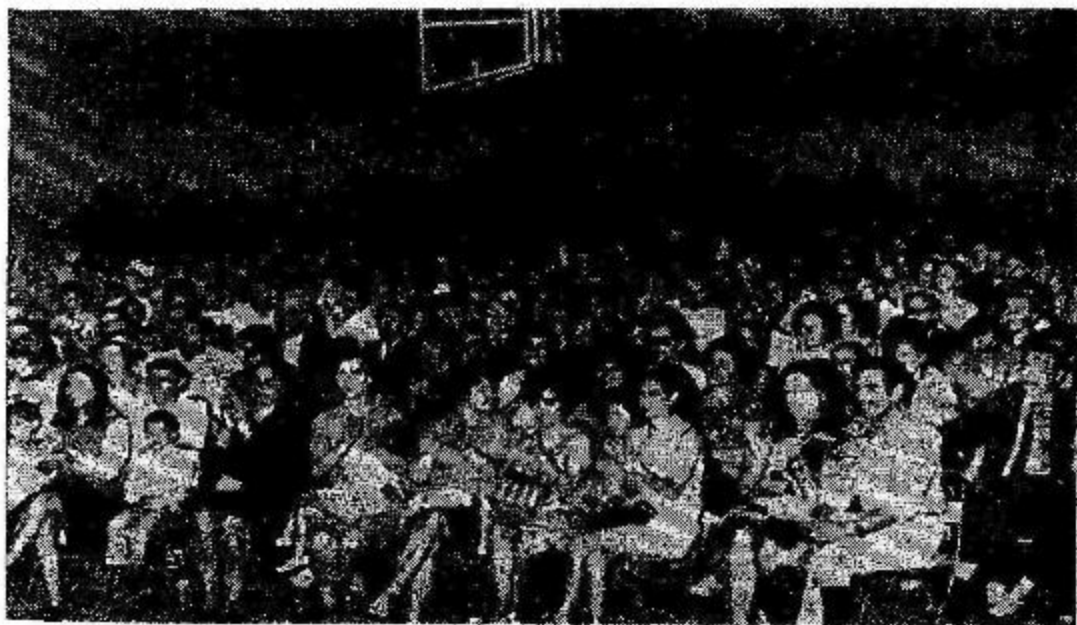
Mientras comprobamos que allende los Andes un pueblo construye una sociedad más justa, los trabajadores argentinos continuamos nuestra acción contra un régimen extraño a la voluntad de la inmensa mayoría de la población del país, y de esa manera, en medio de grandes sacrificios y postergaciones, pero con un indoblegable espíritu de lucha y una fé inmarcesible en la victoria de la causa popular, elaboramos un futuro mejor para Argentina.

Es así que en la práctica se da la identificación en el trabajo y en la lucha de los pueblos latinoamericanos por su liberación. La unidad y la solidaridad, especialmente de los trabajadores de los distintos pases, contribuirá eficazmente a abreviar el período de dominación del imperialismo y a acelerar la vigencia plena de los derechos humanos en todo el continente.

Por todo ello, al responder a vuestra carta les manifestamos una vez más nues-

(Continúa en pág. 4)

El Topo Blindado Señalado Exito Alcanzó el Festival Folclórico



Vista parcial de la extraordinaria concurrencia.

Una concurrencia estimada en alrededor de ochocientas personas concurrió al Festival Folclórico que se llevó a cabo el Lunes de la presente semana en el local de Redes Cordobesas.

Actuaron todos los conjuntos previstos con la actuación especial de Horacio Guarany y el Conjunto de Danzas de Unión Eléctrica.

Este conjunto, integrado por la mayoría de hijos de nuestros Compañeros cosechó estruendosos aplausos que corroboraron su bien ganado prestigio en el reciente 3º Festival Nacional Folclórico de niños de escuelas del país, en San Andrés de Giles (Bs. As.). Obtuvo 6 primeros premios en distintas categorías del Certamen. El próximo sábado 19 a las 20 horas realizarán su fiesta fin de curso en UNION ELÉCTRICA. Muchos de ellos próximamente recibirán su nuevo diploma reconocido por el Consejo de Enseñanza Media, Especial

y Superior (Resolución 419) de la Universidad Nacional de Córdoba.

LOS OTROS CONJUNTOS

Actuaron también de acuerdo al programa previsto. Conjunto LOS AMAUTAS; ELVIO MODESTO TISERA; EL SILBADOR JUJENO; ALDO CAMAÑO; y el Conjunto de Danzas POETAS DEL MOVIMIENTO, los cuales cumplieron una brillante actuación, y así lo entendió el público que aplaudió cada una de sus interpretaciones.

HORACIO GUARANY

Su actuación merece una mención especial, ya que lo hizo durante cuarenta minutos y cada una de sus canciones fueron estruendosamente aplaudidas por el público presente que al término de cada una de ellas le solicitaba prosiguiera su actuación y también debemos destacar la ovación con que fué despedido.



Horacio Guarany y el Conjunto Folclórico de Unión Eléctrica, en plena actuación.

(Viene de pág. 3)

tra adhesión y nuestro apoyo por la gran obra nacional y latinoamericana que cumplen el pueblo chileno, la Central Unica

Dr. Salvador Allende.

Sin otro particular saludámosle fraternalmente. — p. Dirección Sindical en la Resistencia Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, p. Comisión Nacional Intersindi-